



# **Informe de Impacto Ambiental Etapa de Explotación**

## **Capitulo VI: Plan de Cierre**

### **Proyecto Sal de Oro - Segunda Planta Comercial (CP2)**

Antofagasta de la Sierra, Catamarca  
Los Andes, Salta

Concesionario: **POSCO Argentina**



Preparado por: **GT Ingeniería SA**

Proyecto N°: 250505\_071 - Rev01

Junio 2025

### Límites y excepciones

Este documento se limita a reportar las condiciones identificadas en y cerca del predio, tal como eran al momento de confeccionarlo y las conclusiones alcanzadas en función de la información recopilada y lo asumido durante el proceso de evaluación y se limita al alcance de los trabajos oportunamente solicitados, acordados con el cliente y ejecutados hasta el momento de emitir el presente informe.

Las conclusiones alcanzadas representan opinión y juicio profesional basado en la información estudiada en el transcurso de esta evaluación, no certezas científicas.

Todas las tareas desarrolladas para la confección del documento se han ejecutado de acuerdo con las reglas del buen arte y prácticas profesionales habitualmente aceptadas y ejecutadas por consultores respetables en condiciones similares. No se otorga ningún otro tipo de garantía, explícita ni implícita.

Este informe sólo debe utilizarse en forma completa y ha sido elaborado para uso exclusivo de Posco Argentina no estando ninguna otra persona u organización autorizada para difundir, ni basarse en ninguna de sus partes sin el previo consentimiento por escrito de Posco Argentina, solamente Posco Argentina, puede ceder o autorizar la disponibilidad de una o la totalidad de las partes del presente informe, por ello, todo tercero que utilice o se base en este informe sin el permiso de Posco Argentina expreso por escrito, acuerda y conviene que no tendrá derecho legal alguno contra Posco Argentina, GT Ingeniería SA, ni contra sus consultores y subcontratistas y se compromete en mantenerlos indemne de y contra toda demanda que pudiera surgir.

### Tabla 00: Control de Revisiones

<b>Nombre y Apellido</b>	<b>N° de Revisión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Aprobación Nombre y Apellido</b>	<b>Fecha Aprobación</b>
Elena Silvestrini	00	17/06/2025	Patricia Espinoza	19/06/2025
Mauro Afranllie	01	30/06/2025		

Proyecto N°: 250505\_071 - Rev01  
 Informe de Impacto Ambiental – Sal de Oro CP2  
 Cliente: POSCO Argentina  
 Junio 2025

## Tabla de contenidos

IV.	Plan de Cierre Conceptual.....	3
1.	Introducción .....	3
2.	Objetivos de cierre .....	5
3.	Evaluación de Riesgos.....	5
3.1.1.	Riesgos futuros.....	5
4.	Criterios de cierre.....	7
5.	Componentes de cierre .....	9
6.	Acciones de Cierre.....	11
7.	Consideraciones de uso post minero .....	16

## Tablas

---

Tabla 4.1	Criterios de Cierre .....	8
Tabla 5.1	Componentes de Cierre .....	10

## **VI. Plan de Cierre Conceptual**

---

### **38. Introducción**

El Proyecto "Sal de Oro – Segunda Planta Comercial (CP2)" se localiza en la cuenca norte del Salar del Hombre Muerto, dentro de la Zona de Cooperación entre las provincias de Catamarca y Salta.

Para garantizar una adecuada gestión ambiental y social de un proyecto minero, es fundamental planificar todas las fases de su ciclo de vida, desde el diseño inicial hasta el cierre y post-cierre. Esta planificación debe abordarse de manera integral, considerando no solo los aspectos físicos y biológicos, sino también el entorno social y el factor temporal, contemplando el pasado, presente y futuro de la intervención. Las operaciones mineras, por su naturaleza intergeneracional, exigen una planificación que trascienda su vida útil y promueva un cierre responsable y sostenible.

La experiencia internacional demuestra que los aspectos técnicos del cierre deben integrarse desde las etapas tempranas del desarrollo del proyecto y evolucionar en paralelo con sus distintas fases operativas. En este sentido, la planificación del cierre debe ser temprana, progresiva y dinámica, ajustándose a los avances y cambios del proyecto a lo largo del tiempo.

Se trata de un plan conceptual que se irá desarrollando con mayor nivel de detalle en futuras etapas y se implementará de manera progresiva junto con las operaciones de explotación. De esta manera, el cierre del Proyecto Sal de Oro se concibe como un proceso continuo e integrado al diseño del Proyecto, con el objetivo de facilitar el saneamiento progresivo, el cierre final y el monitoreo post-cierre.

El hecho de incorporar desde el inicio acciones que favorezcan el cierre no solo permite un proceso más ordenado y eficiente, sino que también puede reducir los costos de cierre y las garantías financieras requeridas, alineándose con los principios del desarrollo sostenible. Cabe señalar que tanto el plan de cierre como las estimaciones de costos en las etapas iniciales del proyecto son, naturalmente, preliminares y sujetas a revisión a medida que se disponen de datos más precisos.

POSCO Argentina desarrollará un Plan de Cierre detallado antes del cese de las actividades productivas, en cumplimiento con los plazos establecidos por la legislación vigente y los requisitos corporativos en materia de provisiones. Este plan se basará en la evolución real del Proyecto, estudios específicos para el cierre, el estado de la tecnología y las mejores prácticas de la industria minera, y será compatible con la normativa local, los estándares internos de la compañía y las directrices internacionales.

Este documento ha sido elaborado conforme a la Norma de Desempeño N°1 de IFC, que exige una evaluación integral de los impactos, riesgos y oportunidades ambientales y sociales a lo largo de todo el ciclo del proyecto, incluyendo su etapa de cierre y post-cierre. Además, se han considerado los siguientes marcos normativos:

- Normativa nacional: Código de Minería de la Nación; Ley N° 24.585/95 de Protección Ambiental para la Actividad Minera; Acta Complementaria de Bariloche (1996); Resolución 161/2021 del Ministerio de Desarrollo Productivo: "Lineamientos generales para el cierre de minas con garantías financieras en la República Argentina".
- Provincia de Salta: Ley N° 7141 (Código de Procedimientos Mineros), Decreto N° 1342/97, Resoluciones N° 130/09 y 343/15, Decreto N° 448/09, Ley N° 7070.
- Provincia de Catamarca: Ley N° 5682/20, Decreto 2443 (Nuevo Código de Procedimientos Mineros), Resolución 396/16: "Guía para la elaboración del plan de cierre para la industria minera en la provincia de Catamarca".

En futuras actualizaciones se definirá el destino de la infraestructura asociada al Proyecto, asimismo como se irán desarrollando los apartados vinculados a:

- Síntesis de Información de Línea Base Ambiental relacionada con los Objetivos del Cierre
- Partes Interesadas
- Costos de Cierre
- Transferencia de custodia

### **39. Objetivos de cierre**

El Plan de Cierre tiene como fin establecer las medidas y acciones para mitigar los riesgos e impactos que se asocian al cese de la actividad, y de esa manera garantizar el debido resguardo a la vida, salud y seguridad de las personas y del ambiente. Además, se reflejan los trabajos y acciones que serán ejecutadas en forma coordinada y en el tiempo previsto, para el logro de los siguientes objetivos:

- Garantizar la seguridad de las personas y del ambiente.
- Garantizar la disponibilidad de fondos suficientes para afrontar los costos de los trabajos y acciones de cierre y post cierre.
- Garantizar la estabilidad física y química de todo aquello que lo demande relacionado con los trabajos realizados en la etapa de operación.
- Rehabilitar del sitio en el que se desarrolló la actividad hasta niveles compatibles con un ambiente sano, conforme a los criterios técnicos, normas y niveles guía de calidad para aire, agua y suelo vigentes en la normativa aplicable.
- Ejecutar según un Plan de Trabajo y su cronograma, los trabajos y acciones determinadas como las necesarias.
- Mantener, inspeccionar y monitorear el sitio durante el desarrollo de los trabajos de cierre y post-cierre y las acciones previstas.
- Gestionar los aspectos sociodemográficos, socioeconómicos y culturales vinculados al proceso de cierre y post-cierre de la actividad minera de forma de contribuir a la transición socioeconómica.

### **40. Evaluación de Riesgos**

#### **40.1.1. Riesgos futuros**

Las operaciones de cierre de proyectos mineros pueden causar alteraciones en el entorno físico, biótico y social, cuya extensión e intensidad varían según las características del proyecto, su ubicación y el impacto sobre las comunidades cercanas. El objetivo de identificar los riesgos futuros es evaluarlos de manera temprana para minimizar los posibles efectos negativos del cierre de la operación. A continuación, se presentan las consideraciones clave para cada tipo de riesgo, enfocadas en minimizar los impactos negativos y maximizar los beneficios para el medio ambiente, las comunidades y la economía local.

GT Ingeniería S.A.

[info@gtarg.com](mailto:info@gtarg.com)

## Gestión de Riesgos Sociales

- **Comunidades Afectadas:** se involucrará a las comunidades del área de influencia directa social en la toma de decisiones para asegurar una planificación adecuada localmente, ya que son ellas quienes permanecen en el territorio a lo largo del tiempo.
- **Efectos en la Economía Local:** El cierre de la operación minera puede afectar negativamente a la economía local, por lo que se considerarán estrategias de reinserción laboral y apoyo a los sectores económicos afectados.

## Gestión de Riesgos Económicos

- **Costos de Cierre:** Se contemplarán los costos asociados con el cierre de la operación minera, incluyendo el saneamiento y la rehabilitación del sitio.
- **Impacto en la Industria:** El cierre del proyecto puede afectar negativamente la imagen de la minería del litio en general, por lo que es importante garantizar un cierre eficaz y sostenible.

## Gestión de Riesgos Políticos

- **Legislación y Regulaciones:** POSCO Argentina se mantendrá al día con las regulaciones y leyes aplicables en Argentina, para asegurar que se cumplan todos los requisitos legales vigentes y aplicables.
- **Monitoreo:** Se realizará un monitoreo estricto para detectar y atender los cambios que vayan atravesando el proyecto y sus alrededores.

## Gestión de Riesgos Tecnológicos

- **Avance de la Tecnología:** Se contemplará cómo el avance tecnológico puede impactar en los objetivos del proyecto y sus desarrollos, integrando procesos de iteración y actualización en los planes.

## Gestión de Riesgos de Incertidumbre

- **Ciclo de Vida del Proyecto:** El ciclo de vida del Proyecto se contempla en aproximadamente 20 años por lo que se planificará la etapa de cierre con anticipación.
- **Impacto de Cuestiones Políticas:** Las cuestiones políticas pueden afectar negativamente la implementación de planes estratégicos, por lo que se considerarán estas variables de incertidumbre.

- Cambio climático: aunque las pruebas científicas dan cuenta del cambio climático, hay una serie de variables de confusión que restringen la capacidad de los modelos actuales para predecir la magnitud, la cronología y las características del cambio climático, además de la incertidumbre en cuanto a la magnitud y la naturaleza de las medidas correctivas que se deberán tomar para retrasar el fenómeno. El enfoque recomendado para hacer frente a la incertidumbre que envuelve al cambio climático mediante la garantía financiera es el siguiente:
  - En la planificación de cierre, identificar los componentes de cierre que pueden ser susceptibles a los efectos del cambio climático.
  - Evaluar los efectos de los posibles escenarios que este fenómeno generará con los modelos actuales.
  - De ser necesario, ajustar los diseños para generar cierto grado de resiliencia o control de riesgos que permita hacer frente a las condiciones previstas y calcular los montos de garantía financiera en función de la mejor concepción que se tenga respecto de las necesidades de diseño.
  - Revisar y actualizar las predicciones sobre el cambio climático como parte de las actualizaciones del plan de cierre y de los montos correspondientes de garantía financiera.

#### **41. Criterios de cierre**

Los criterios para el cierre de un Proyecto minero incluyen la rehabilitación y restauración del ambiente, la gestión de residuos, el manejo de agua, la estabilidad física y química del suelo, entre otros y se definen como: especificaciones, mediciones o requisitos que, si se cumplen, denotan el éxito de las acciones de cierre en el cumplimiento de los objetivos.

Además, el cierre del Proyecto Sal de Oro se gestionará de manera que minimice los impactos sociales negativos y promueva la transición socioeconómica. En la Tabla siguiente se detalla la definición de cada uno de los criterios que se contemplarán en la ejecución del cierre de las actividades de POSCO Argentina.

**Tabla 41.1 Criterios de Cierre**

<b>Criterio</b>	<b>Definición</b>
Rehabilitación del terreno	Restaurar la topografía original al estado previo de las operaciones, asegurando que el perfil del suelo sea estable y se integre con el paisaje circundante.
Manejo de agua superficial	Asegurar la calidad del agua evitando la afectación de cuerpos de agua superficial y ecosistemas acuáticos.
Control de erosión	Garantizar la estabilidad del suelo para prevenir la erosión y deslizamientos mediante técnicas y construcción de estructuras de contención, si fuera necesario.
Estabilidad química	Asegurar que el suelo rehabilitado no contenga concentraciones peligrosas de metales pesados, productos químicos residuales o cualquier otro contaminante derivado de las operaciones.
Protección de la calidad del aire	Eliminar o minimizar contaminantes atmosféricos, asegurando que el aire sea seguro para los trabajadores, la comunidad y el ambiente.
Remoción de instalaciones temporales	Desmantelar y retirar todas las estructuras y equipamiento utilizados durante la operación y cierre de manera segura y eficiente, garantizando que el sitio quede limpio y libre de elementos que puedan representar riesgos ambientales o de seguridad.
Gestión de residuos	Asegurar el manejo integral y seguro de todos los residuos generados durante las actividades mineras y operaciones de cierre, garantizando que sean tratados, almacenados, reciclados o eliminados de manera que no representen riesgos para el ambiente ni salud de las personas.
Protección de la biodiversidad	Implementar acciones y estrategias para conservar y restaurar la biodiversidad biológica del área de influencia directa del proyecto, asegurando que el ecosistema pueda recuperarse y funcionar de manera sostenible.
Manejo de agentes y reactivos químicos	Garantizar el manejo seguro y responsable de todas las sustancias químicas utilizadas durante la operación y el cierre y que no representen riesgos para el ambiente ni para la salud de las personas.
Monitoreo y control ambiental	Detectar cualquier problema que pueda surgir con el tiempo implementando un plan de monitoreo a largo plazo para evaluar la efectividad de las medidas de rehabilitación.

Criterio	Definición
Protección del Patrimonio cultural	Asegurar que los recursos culturales no sean afectados negativamente durante la operación ni durante el proceso de cierre y post-cierre. Preservar y conservar sitios, estructuras, artefactos y otros elementos de valor cultural e históricos presentes o que pudieran presentarse durante la vida del proyecto.
Rehabilitación	Restaurar física, química y biológicamente el área impactada por el proyecto para que pueda recuperar funciones ecológicas similares a las que tenía antes de la actividad minera.
Revegetación	Asegurar la restauración de la cubierta vegetal reintroduciendo especies vegetales nativas en el área rehabilitada y promover la biodiversidad y la funcionalidad del ecosistema.
Seguridad y salud	Priorizar la seguridad y salud pública mediante la eliminación segura de residuos peligrosos generados durante la operación y el cierre. Se identificarán, manejarán y dispondrán adecuadamente materiales tóxicos, asegurando que no representen un riesgo para las personas o el ambiente.
Criterios y consideraciones de ingeniería	Asegurar que las medidas de cierre sean efectivas, seguras y ambientalmente responsables. Se definirán y comunicarán los principios y directrices técnicas que guiarán la planificación, diseño y ejecución de las actividades de cierre y rehabilitación.
Criterios geotécnicos	Definir criterios, estándares y principios geotécnicos para evaluar y gestionar la estabilidad del terreno y las estructuras geológicas durante el proceso de cierre y rehabilitación del sitio.
Monitoreo y mantenimiento de infraestructura	Supervisar y asegurar la efectividad de las medidas de cierre que se implementen mediante la ejecución de actividades continuas y planificadas.
Gestión social	Diseñar estrategias y acciones para gestionar las relaciones y las expectativas de las comunidades locales y otras partes interesadas durante el proceso de cierre y post-cierre. Garantizar la participación significativa de las comunidades, abordar sus preocupaciones y necesidades y promover su desarrollo sostenible.

Fuente: POSCO Argentina, 2024

#### 42. Componentes de cierre

A continuación, se enumeran las principales instalaciones y componentes que conforman la infraestructura del proyecto Sal de Oro y que serán sujetas al cierre. Cada componente será desmantelado de manera controlada y segura durante el proceso de cierre, asegurando la mitigación de impactos ambientales y la restauración del sitio de acuerdo con los estándares regulatorios y las mejores prácticas de la industria minera.

**Tabla 42.1 Componentes de Cierre**

Componente	Observaciones
<b>Pozos</b>	Pozos perforados Pozos proyectados
<b>Piletas</b>	Piletas pre- concentrado Piletas post - encalado Piletas de licor madre Piletas de descarte de la planta de encalado Piletas de descarte de la planta de carbonato de litio Piletas de emergencia de efluentes cloacales
<b>Plantas</b>	Planta de encalado Planta de carbonato de litio Planta de generación de energía Planta de tratamiento de efluentes cloacales
<b>Campamento</b>	Campamento permanente Campamento de obra
<b>Sectores de acopio</b>	Patios de disposición de residuos Sectores de almacenamiento de combustible Acopio de sales de piletas de pre - concentración Acopio de sales de piletas de post - encalado Acopio de sales de piletas de licor madre
<b>Obras lineales</b>	Caminos construidos Caminos proyectados Salmueroconducto Acueducto Gasoducto

Fuente: POSCO Argentina, 2024

GT Ingeniería S.A.

[info@gtarg.com](mailto:info@gtarg.com)

### 43. Acciones de Cierre

Las acciones de cierre son las obras físicas o medidas que se tomarán para cerrar el Proyecto de explotación minera. Pueden llevarse a cabo durante la etapa operativa (cierre progresivo) o en las etapas de cierre y post-cierre. Estas acciones se llevan a cabo para alcanzar los objetivos específicos de cierre y satisfacer los criterios de cierre.

A medida que el Plan de Cierre madure, se perfeccionarán los diseños, se evaluarán más las opciones, se recogerán los aportes de los interesados, se realizarán ensayos y se establecerán las acciones definitivas. La investigación, los estudios de ingeniería o la experiencia con el cierre progresivo serán consideradas para fundamentar la selección de las actividades de cierre y contar con mayor confianza en que las medidas seleccionadas proporcionarán los resultados deseados.

A continuación, se describen acciones de cierre generales y conceptuales, las cuales, tal como se menciona en el párrafo anterior serán evaluadas a medida que se vaya actualizando el presente Plan de Cierre Conceptual.

- **Recursos humanos y responsabilidades**

Para coordinar el proceso de planificación del cierre y su integración en la planificación operativa del Proyecto Sal de Oro se establecerá un Comité de Cierre. La creación de dicho comité surge para garantizar que el proceso de planificación del cierre se lleve a cabo de acuerdo con los estándares internacionales y los requisitos legales, y que se integre plenamente a la planificación operativa.

Al conformar el Comité de Cierre para las operaciones, se considerarán las partes interesadas internas y externas, y se definirán las funciones y responsabilidades. Los miembros serán expertos de las distintas áreas de la compañía relacionadas con los objetivos del cierre. Además, se incluirán miembros con la experticia necesaria y contratistas a cargo de las diferentes actividades relacionadas con las acciones de cierre según sea el caso.

- **Acciones de cierre progresivo**

El cierre progresivo es un proceso planificado y gradual mediante el cual se lleva a cabo el cese de las operaciones mineras. Este proceso está diseñado para minimizar los impactos ambientales y sociales asociados con el cierre

completo de la actividad minera, así como para gestionar adecuadamente los riesgos económicos y operativos para la empresa minera.

- **Retiro de cañerías de pozos y bombas**

En acción de cierre implica el desmantelamiento y remoción de todo el equipamiento asociado a la extracción de salmuera, incluye el retiro de las bombas, las tuberías y otros accesorios como válvulas y medidores de flujo.

- **Cierre de pozos**

Esta acción contempla la clausura definitiva de los pozos utilizados para extraer salmuera. Incluye la limpieza de los pozos, la eliminación de cualquier residuo contaminante y el sellado adecuado para prevenir filtraciones.

- **Nivelación de plataformas de pozos**

Se considera la remoción de escombros, compactación del terreno y relleno de áreas excavadas de las plataformas utilizadas en la perforación de cada pozo de extracción.

- **Retiro de salmueroconductos**

Esta acción contempla el drenaje completo de salmuera residual de los conductos, su correcta disposición y el desmantelamiento y retiro de las cañerías de PEAD utilizadas para transportar la salmuera desde los pozos hasta las piletas de pre-concentración.

- **Retiro de acueducto, gasoducto y ducto de efluentes**

Se considera la remoción de ductos soterrados utilizados para la conducción de agua subterránea, gas natural y efluentes industriales. Incluye la excavación controlada, extracción de la cañería, tapada y escarificado de la pista de servicio.

- **Retiro de instrumentos, válvulas y accesorios**

Se retirarán todos los equipos de control y monitoreo utilizados durante la operación. Esto incluye instrumentos de medición, válvulas de control de flujo, sistemas de bombeo, válvulas, manómetros, codos, piezas especiales, etc.

- **Demolición y retiro de hormigón**

Se contempla el desmantelamiento de todas las estructuras de hormigón utilizadas durante la operación del Proyecto como plataformas, bases de equipos, entre otros. Este proceso contempla la demolición controlada de

las estructuras y luego los residuos de hormigón serán recolectados, clasificados y transportados a sitios de disposición adecuados.

- **Retiro de fundaciones**

Se incluye la remoción completa de todas las fundaciones de concreto o materiales similares que soportaron estructuras y equipos. Se excavará alrededor de cada fundación para exponerla completamente, luego se realizará su desmantelamiento. Los fragmentos serán luego retirados y gestionados adecuadamente.

- **Retiro de geotextil y geomembrana**

Esta acción contempla el retiro parcial del material de revestimiento de las piletas. Las mismas se llenarán de sales de cosecha hasta alcanzar su máxima capacidad momento en el cual se procederá a su recubrimiento. Se ha previsto la extracción de una pequeña porción de membranas en áreas específicas, como los empalmes y coronamientos, que requieran esta intervención.

- **Relleno y nivelación de piletas**

Se contempla el movimiento de suelo que se realizará sobre la superficie de las piletas para unificar bermas, taludes y coronamientos, y nivelarlas en toda la superficie de manera de que junto con la sal de cosecha se conforme una superficie ligeramente continua. Con este relleno se procurará alcanzar la pendiente natural del entorno y lograr una red de drenaje similar a la natural.

- **Colocación de material impermeable**

Se considera la colocación de material impermeable, o muy poco permeable (arcillas, por ejemplo) sobre la cubierta nivelada de las piletas, con la finalidad de que el flujo proveniente de las precipitaciones no ingrese a la masa de sal seca dentro de las piletas, si no que escurra hacia abajo o mantenga la cubierta con suficiente humedad para favorecer la vegetación.

- **Colocación de material de cubierta**

Esta acción de cierre considera la colocación de una capa de material con contenido de materia orgánica en los sectores a revegetar para facilitar la proliferación de especies nativas de flora. Este material podrá ser una mezcla del material de la zona y agregado de material externo.

- **Retiro de equipos**

Se contempla el desmantelamiento y retiro de equipos y maquinaria utilizados durante la operación y cierre de planta comercial. Se considera la posible reutilización o reciclaje de estos.

- **Retiro de cables y postes**

Se considera la eliminación y desmontaje de todos los cables eléctricos y estructuras de soporte utilizadas en la red eléctrica. Incluye retirada de postes, crucetas y demás infraestructura que haya servido para la distribución y transmisión eléctrica del proyecto.

- **Demolición y retiro de fundaciones de postes**

Implica la demolición controlada de las bases de concreto o estructuras subyacentes utilizadas para sostener postes eléctricos.

- **Nivelación de terreno en zona de postes**

Se incluye en esta tarea, la restauración del área donde anteriormente se encontraban instalados los postes eléctricos. Este proceso consiste en nivelar el terreno para eliminar irregularidades o desniveles generados en la extracción de los soportes y fundaciones.

- **Retiro de transformadores y tableros**

Implica el desmontaje y extracción de todos los equipos eléctricos utilizados para la distribución de energía eléctrica del proyecto. Incluye: transformadores, tableros de distribución, interruptores, y otros dispositivos relacionados con la infraestructura eléctrica.

- **Instalación de señalética**

Esta acción contempla la colocación de carteles y señales informativos, estratégicamente ubicados en el sector del proyecto luego de completar las tareas de cierre. Tienen como objetivo proporcionar una orientación clara sobre los límites del área cerrada, advertencias de seguridad pertinentes y cualquier otra información relevante para el público y los trabajadores que puedan acceder al sitio. También se incluye señalética de restricción de acceso, precauciones ambientales y medidas de emergencia.

- **Desmantelamiento y retiro de infraestructura**

Se realizará el retiro de todas las estructuras físicas y edificaciones utilizadas en el ciclo de vida del proyecto. Abarca campamentos, oficinas, planta piloto y toda la infraestructura construida.

- **Relleno de fundaciones de plantas**

Esta tarea incluye el proceso de rellenar y estabilizar las excavaciones y estructuras industriales y plantas de procesamiento de litio, de generación de energía eléctrica y planta piloto. Se utilizarán materiales apropiados que se compactarán para restaurar el terreno a su nivel original, seguro y estable.

- **Retiro de instalaciones construidas con contenedores**

Esta acción de cierre considera el desmontaje y retiro de estructuras modulares que se utilizaron como instalaciones temporales durante las etapas del Proyecto. Estas estructuras construidas con contenedores marítimos adaptados se desmontarán siguiendo procedimientos específicos.

- **Remediación**

Se llevará a cabo una rehabilitación progresiva a fin de reducir la extensión de áreas perturbadas para el momento de cierre, disminuyendo así las labores en esta etapa. A medida que se rehabiliten las áreas perturbadas donde ya no se realizan actividades vinculadas a la operación, se comprobará la eficacia de las actividades de cierre, adquiriendo la experiencia práctica que dará lugar a mejoras en el Plan de Cierre Detallado.

- **Revegetación**

Se contempla promover la recuperación de la vegetación nativa y restauración de las funciones ecológicas en los sectores que se definan. Este proceso implica la siembra de especies vegetales nativas adecuadas para el entorno, el establecimiento de coberturas vegetales que ayuden a prevenir la erosión del suelo y la mejora de la biodiversidad del ecosistema afectado.

- **Monitoreo y seguimiento de las actividades de cierre**

Implica la implementación de un programa continuo para supervisar y evaluar todas las actividades llevadas a cabo durante el proceso de cierre de las instalaciones del Proyecto Sal de Oro. Este programa incluye la recolección de datos ambientales, geotécnicos, ambientales y sociales con el fin de verificar que las medidas adoptadas estén cumpliendo con los objetivos de cierre.

- **Contribución al desarrollo local**

Se implementarán iniciativas destinadas a beneficiar a las comunidades locales que han sido impactadas por el Proyecto. Podrá incluir programas de capacitación y empleo para las comunidades, proyectos de

infraestructura comunitaria, apoyo a empresas locales y/o transferencia de tecnología y conocimiento.

- **Gestión del patrimonio cultural**

Se contempla la identificación, preservación y gestión adecuada de los recursos y vestigios culturales presentes en el área de influencia del proyecto. Se implementará medidas de protección para asegurar su conservación, el registro detallado y estrategias para la colaboración con las comunidades y autoridades locales pertinentes a promover la valorización y respeto por el patrimonio cultural.

- **Salud y seguridad**

Esta acción de cierre se centra en garantizar condiciones seguras y saludables durante la ejecución del plan de cierre. Implica la implementación para proteger la salud física y mental de los trabajadores, asegurando el cumplimiento de normativas laborales y de seguridad vigentes y aplicables. Se incluye la capacitación y sensibilización del personal sobre prácticas seguras y la importancia del cuidado ambiental.

- **Reducción de fuerza laboral**

Se considera la implementación de un plan para disminuir el número de empleados de una manera controlada y planificada conforme la operación del proyecto llega a su fin. Se buscará gestionar esta transición de manera ética y responsable, brindando apoyo a los empleados afectados.

#### **44. Consideraciones de uso post minero**

El concepto de uso post-minero se emplea para describir la utilización que se hará del suelo y de la infraestructura involucrada en el Proyecto luego del cese de las operaciones mineras y de la rehabilitación apropiada del sitio.

Para que la definición de los posibles usos post mineros del suelo y la infraestructura se asocien a un legado positivo de la actividad POSCO Argentina se encuentra trabajando sobre los siguientes aspectos que le permitirán la toma de decisiones:

- Incorporar el análisis de alternativas de usos post-mineros del sitio desde la planificación temprana del proyecto.

- Incorporar, mediante procesos participativos, la visión y opiniones de la población del área de influencia del proyecto en la definición de alternativas de los posibles usos post-mineros.
- Evaluar las propuestas de usos post mineros en función de las características del sitio y su entorno ambiental y sociocultural, con la correspondiente estimación de los costos de materialización de cada propuesta.
- Generar propuestas de usos post mineros flexibles y adaptables a nuevos enfoques innovadores y que atiendan a los cambios de expectativas de la comunidad.
- Realizar actualizaciones periódicas de las alternativas de usos post mineros que reflejen los posibles cambios mencionados en el punto anterior.
- Articular los posibles usos post mineros, siempre que sea posible, con las políticas, planes y/o programas de desarrollo existentes a nivel local, provincial o nacional.
- Alinear las políticas de responsabilidad social empresarial (RSE) vinculadas a la creación y/o fortalecimiento de capacidades locales con el uso post minero de la infraestructura y el suelo oportunamente definido.
- Establecer procedimientos claros para la transferencia de infraestructura y activos para los usos post mineros, definiendo claramente las responsabilidades de los distintos actores involucrados.